



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**38º período de sesiones**

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

**Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución  
sobre su 38º período de sesiones, celebrado en Bonn  
del 3 al 14 de junio de 2013**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–3	2
II. Apertura del período de sesiones .....	4	2
III. Cuestiones de organización.....	5–18	2
A. Aprobación del programa .....	5–15	2
B. Clausura del período de sesiones.....	16–18	4
 Anexos		
I. Programa provisional suplementario.....		5
II. Actividades aprobadas que se llevaron a cabo durante el 38º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución.....		7

## I. Antecedentes

1. El 17 de abril de 2013, la Secretaría Ejecutiva publicó, con el acuerdo del Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), un programa provisional para el 38º período de sesiones del OSE (OSE 38), que figura en el documento FCCC/SBI/2013/1.
2. La Federación de Rusia, Belarús y Ucrania, en sus comunicaciones respectivas de fecha 26 de abril, 7 de mayo y 15 de mayo de 2013, pidieron a la secretaría que incluyera en el programa provisional del OSE 38 un tema titulado "Cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto".
3. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y con el acuerdo del Presidente del OSE, el programa provisional suplementario se publicó como documento FCCC/SBI/2013/1/Add.1, que incluye el tema propuesto por Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania como tema 19 (véase el anexo I)<sup>1</sup>.

## II. Apertura del período de sesiones

4. El Presidente del OSE declaró abierto el OSE 38 el lunes 3 de junio, y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Robert F. Van Lierop (Saint Kitts y Nevis) como Vicepresidente del OSE y a la Sra. Mabafokeng F. Mahahabisa (Lesotho) como Relatora. La Secretaría Ejecutiva formuló una declaración.

## III. Cuestiones de organización

### A. Aprobación del programa

5. En su primera sesión, el 3 de junio, el OSE examinó la nota de la Secretaría Ejecutiva en que figuraba el programa provisional suplementario (FCCC/SBI/2013/1/Add.1). El Presidente propuso aprobar el programa que figuraba en ese documento.
6. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Croacia.
7. El OSE no pudo aprobar su programa, al no poder llegarse a un consenso sobre la inclusión del tema propuesto por Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*.
8. En la misma sesión el Presidente propuso empezar a trabajar sobre la base del programa provisional suplementario, mientras el Vicepresidente celebraba consultas sobre el tema 19 de dicho programa. Su propuesta no recibió el apoyo de todas las Partes y la sesión se suspendió para que el Presidente y los jefes de las delegaciones pudieran celebrar consultas sobre cómo tratar el tema 19 del programa provisional suplementario<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Las tres Partes proponían incluirlo como subtema 17 a) del programa provisional.

<sup>2</sup> Aunque no se pudo empezar a trabajar en grupos de contacto ni celebrar consultas oficiosas, sí se llevaron a cabo según lo previsto las actividades que, conforme a lo dispuesto en períodos de sesiones previos de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto o el OSE, debían celebrarse conjuntamente con el OSE 38 (véase el anexo II).

9. Tras las consultas se reanudó la primera sesión, y el Presidente informó a las Partes de que no se había alcanzado ningún acuerdo sobre cómo proceder. El Presidente reiteró su propuesta de empezar a trabajar sobre la base del programa provisional suplementario mientras el Vicepresidente celebraba consultas sobre cómo abordar la propuesta de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania.

10. Formularon declaraciones los representantes de 17 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), otro en nombre de los países menos adelantados (PMA), otro en nombre de la Unión Europea, otro en nombre de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, otro en nombre de los Estados de África y otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental.

11. No se logró alcanzar un consenso sobre la forma de proceder, por lo que el Presidente suspendió la sesión para poder celebrar amplias consultas oficiosas<sup>3</sup>. El miércoles 5 de junio se convocó una breve sesión plenaria para informar a todas las Partes del estado de las consultas<sup>4</sup>.

12. El viernes 7 de junio se volvió a convocar la primera sesión, por la mañana, para hacer balance de las consultas que se estaban celebrando y permitir a quienes habían formulado propuestas explicar en más detalle los aspectos sustantivos de estas. Formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Unión Europea y otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental. La sesión se suspendió para que las Partes pudieran seguir debatiendo en un entorno oficioso de "amigos de la Presidencia"<sup>5</sup>.

13. La primera sesión volvió a reanudarse, en última instancia, el martes 11 de junio. En ella, el Presidente ofreció un amplio resumen de las consultas y los avances realizados desde la primera sesión plenaria del 3 de junio. A continuación propuso aprobar el

---

<sup>3</sup> Al día siguiente, el martes 4 de junio, el Presidente y el Vicepresidente celebraron una serie de reuniones bilaterales con grupos de Partes y Partes interesadas. Al finalizar esas reuniones, el Presidente y el Vicepresidente señalaron que las Partes compartían algunas opiniones, pero que no se habían puesto de acuerdo en ninguna solución. El miércoles 5 de junio el Presidente y el Vicepresidente reunieron a diversas partes para tratar de ponerlas de acuerdo y poder llegar a una solución que permitiera al OSE empezar a trabajar. Sin embargo, a pesar de que las Partes trabajaron en un espíritu constructivo, parece que no les fue posible alcanzar un acuerdo.

<sup>4</sup> El jueves 6 de junio siguieron celebrándose consultas bilaterales. A última hora de la tarde de ese día se convocó una sesión oficiosa y abierta del OSE para permitir a las Partes seguir explorando posibles áreas de convergencia en un entorno oficioso.

<sup>5</sup> Con la sesión de "amigos de la Presidencia" se pretendía encontrar formas de allanar el camino para la aprobación del programa, sin dejar de tener en cuenta las cuestiones planteadas por Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Durante esta sesión oficiosa, el Presidente invitó a las Partes a presentar por escrito sus ideas de cómo proceder. Se recibieron dos ideas, una del Grupo de los 77 y China y otra del Grupo de Integridad Ambiental. El Vicepresidente volvió a convocar la sesión de "amigos de la Presidencia" el sábado 8 de junio. En esa sesión las Partes empezaron a debatir el posible texto de una declaración que el Presidente del OSE leería, en sesión plenaria, antes de la aprobación del programa, sobre la base de dos comunicaciones presentadas, respectivamente, por el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Integridad Ambiental. Las Partes entendían que el texto de la declaración se incluiría en el informe del OSE sobre el período de sesiones. Sin embargo, Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania declararon que, a pesar de su utilidad, el texto no podía considerarse su opción preferida. La sesión se suspendió y volvió a convocarse el lunes 10 de junio por la mañana. Dado que las Partes no lograron alcanzar un acuerdo definitivo, la sesión se levantó. Por la tarde, el Presidente y el Vicepresidente celebraron más consultas con la Federación de Rusia y con Ucrania, que posteriormente presentaron una comunicación oficial con las opciones que preferían como solución para tratar su propuesta. Sin embargo, ninguna de esas opciones permitió resolver el problema.

programa dejando en suspenso el tema 4 b) y suprimiendo el tema 19, en el entendimiento de que, al acordar la organización de los trabajos en el marco del tema 17, sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales, el OSE establecería un grupo de contacto que también examinaría las cuestiones planteadas por Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania que se presentan como tema 19 del programa provisional complementario. Esas tres Partes se opusieron a la aprobación del programa.

14. Formularon declaraciones los representantes de 28 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental, otro en nombre de la Unión Europea, otro en nombre de los PMA, otro en nombre de los Estados de África y otro en nombre de la AOSIS.

15. El Presidente intentó por última vez proponer que se aprobara el programa, pero tampoco en este caso se consiguió llegar a un consenso. La Secretaria Ejecutiva formuló una declaración antes de que el Presidente levantara la sesión e invitó a las Partes a volver a reunirse en sesión plenaria el viernes 14 de junio, para la segunda sesión del OSE, a fin de clausurar el período de sesiones.

## **B. Clausura del período de sesiones**

16. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de junio, formularon declaraciones representantes de 15 Partes, uno de ellos otro en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental, otro en nombre de la Unión Europea, otro en nombre de los PMA, otro en nombre de los Estados de África, otro en nombre de la AOSIS, otro en nombre de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe y otro en nombre de tres Partes con economías en transición. También formularon declaraciones tres representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) en nombre de las ONG dedicadas al medio ambiente y las ONG de jóvenes.

17. Asimismo, el Gobierno del Perú, anfitrión propuesto por los Estados de América Latina y el Caribe para acoger el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, transmitió al pleno un mensaje grabado en vídeo. Aunque en la mayoría de sus declaraciones las Partes lamentaron que el OSE no hubiera podido empezar a trabajar en ese período de sesiones, también expresaron su apoyo a la labor realizada por el Presidente y el Vicepresidente del OSE durante el mismo para facilitar las negociaciones de las Partes, y expresaron su deseo de que el 39º período de sesiones, que se celebraría en Varsovia (Polonia) en noviembre, fuera productivo.

18. Antes de clausurar la sesión, el Presidente dio las gracias a todas las Partes y a las organizaciones observadoras y las invitó a poner sus miras, con ilusión, en el OSE 39, en el cual el Presidente esperaba que las Partes colaboraran en un nuevo espíritu de compromiso, confianza, apertura y entendimiento.

## Anexos

### Anexo I

#### Programa provisional suplementario

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
  - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención<sup>1</sup>;
  - c) Apoyo financiero y técnico.
5. Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo:
  - a) Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional;
  - b) Programa de trabajo para mejorar la comprensión de la diversidad de las medidas de mitigación apropiadas para cada país.
6. Coordinación del apoyo a la puesta en práctica de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales.
7. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
  - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
  - b) Examen de las directrices para la aplicación conjunta;
  - c) Modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta;
  - d) Modalidades para acelerar el establecimiento de la admisibilidad de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención con compromisos para el segundo período de compromiso cuya admisibilidad aún no se haya establecido;

---

<sup>1</sup> En el 37º período de sesiones del OSE no hubo consenso sobre la inclusión de este subtema en el programa. Por lo tanto, el subtema quedó en suspenso. A propuesta de la Presidencia, el OSE decidió incluirlo en el programa provisional de su 38º período de sesiones.

- e) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio;
  - f) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
8. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
  9. Planes nacionales de adaptación<sup>2</sup>.
  10. Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación<sup>3</sup>.
  11. Cuestiones relacionadas con la financiación:
    - a) Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto;
    - b) Otros asuntos.
  12. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico.
  13. Fomento de la capacidad.
  14. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
    - a) Foro y programa de trabajo;
    - b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
    - c) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
  15. El examen de 2013-2015.
  16. Partes incluidas en el anexo I de la Convención con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes.
  17. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
  18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
    - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013;
    - b) Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;
    - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
    - d) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede;
    - e) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
  19. Cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
  20. Otros asuntos.
  21. Informe del período de sesiones.

---

<sup>2</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 26 a 29.

## Anexo II

### **Actividades aprobadas que se llevaron a cabo durante el 38° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución**

1. En el presente anexo se ofrece una breve reseña de las actividades aprobadas que se llevaron a cabo durante el 38° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).

#### **A. Talleres y reunión de expertos en el marco del foro y programa de trabajo sobre las medidas de respuesta**

2. En su 38° período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el OSE convinieron en poner en práctica el programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y pidieron a la secretaría que, con la orientación de los Presidentes del OSE y el OSACT, prestara apoyo a la puesta en práctica de dicho programa de trabajo. El programa de trabajo incluía la organización de los siguientes talleres y reunión en el marco del foro durante el 38° período de sesiones de los órganos subsidiarios<sup>1</sup>:

a) Un taller del foro sobre el intercambio de experiencias y los debates sobre las posibilidades de diversificación y transformación económicas;

b) Un taller del foro sobre la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de empleos dignos y trabajos de calidad;

c) Un taller del foro sobre la evaluación y el análisis de las repercusiones de las medidas de respuesta;

d) Una reunión de expertos del foro sobre la modelización económica y las tendencias socioeconómicas.

3. Los actos del foro tuvieron lugar del 4 al 7 de junio de 2013. En el sitio web de la Convención Marco puede encontrarse más información sobre esos actos<sup>2</sup>. Los informes de los talleres y la reunión de expertos se examinarán en el OSE 39.

#### **B. Segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad**

4. En el 18° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), las Partes acordaron que la segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad se celebraría durante el OSE 38, y que en ella se estudiarían las posibles formas de seguir mejorando la aplicación de las medidas de fomento de la capacidad a nivel nacional<sup>3</sup>.

5. La reunión se celebró los días 4 y 6 de junio. Puede encontrarse información detallada sobre ella en el sitio web de la Convención Marco<sup>4</sup>. El informe resumido de esa segunda reunión se examinará en el OSE 39.

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2012/15, párrs. 166 y 167.

<sup>2</sup> <http://unfccc.int/7418.php>.

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.18, párr. 74.

<sup>4</sup> <http://unfccc.int/7503.php>.

### **C. Taller en el marco del diálogo de expertos estructurado del examen de 2013-2015**

6. La CP 17 decidió que el examen a que se hace referencia en la decisión 1/CP.16, párrafos 4 y 138, se llevaría a cabo con la asistencia del OSACT y del OSE, entre otras cosas mediante talleres y otras actividades organizados durante los períodos de sesiones y entre estos<sup>5</sup>. La CP 18 pidió a los Presidentes del OSACT y el OSE que, en 2013, adoptasen las medidas necesarias para que los órganos subsidiarios comenzaran a examinar las aportaciones sin tardanza en su 38º período de sesiones<sup>6</sup>.

7. El taller organizado durante el período de sesiones junto con el OSE 38 y el OSACT 38 tenía por fin entender los conocimientos científicos existentes y la forma en que podían emplearse para abordar los dos temas objeto de examen: la idoneidad del objetivo mundial a largo plazo a la luz del objetivo último de la Convención y el progreso general realizado en el logro de dicho objetivo mundial a largo plazo, incluido el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención.

8. El taller se celebró el 5 de junio. Puede obtenerse información detallada en el sitio web de la Convención Marco<sup>7</sup>. En el 39º período de sesiones de los órganos subsidiarios se examinará un informe sobre el diálogo de expertos estructurado del examen de 2013-2015 correspondiente a 2013.

### **D. Taller sobre la coordinación del apoyo a la puesta en práctica de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales**

9. La CP 18 pidió a los órganos subsidiarios que iniciaran conjuntamente un proceso sobre la necesidad de mejorar la coordinación del apoyo a la puesta en práctica de actividades relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación y el aumento de las reservas forestales de carbono y la gestión sostenible de los bosques y que, al abordar esta cuestión, estudiaran los arreglos institucionales existentes o las posibles alternativas para la gobernanza, como un órgano, una junta o un comité<sup>8</sup>. La CP 18 también pidió a la secretaría que organizara un taller sobre dichos asuntos durante el 38º período de sesiones de los órganos subsidiarios<sup>9</sup>.

10. El taller se celebró el 7 de junio. Puede obtenerse información detallada en el sitio web de la Convención Marco<sup>10</sup>. El informe del taller se examinará en el 39º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

### **E. Exposición sobre los planes nacionales de adaptación**

11. El OSE 37 pidió al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) que organizara un acto sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD) de los PMA,

---

<sup>5</sup> Decisión 2/CP.17, párr. 162.

<sup>6</sup> Decisión 1/CP.18, párr. 81.

<sup>7</sup> <http://unfccc.int/7521.php>.

<sup>8</sup> Decisión 1/CP.18, párrs. 34 y 35.

<sup>9</sup> Decisión 1/CP.18, párr. 38.

<sup>10</sup> <http://unfccc.int/7672.php>.

conjuntamente con el OSE 38<sup>11</sup>. El objetivo era poner en marcha el proceso de los PNAD a nivel nacional en los PMA.

12. El acto se celebró el 9 de junio. Puede obtenerse más información en el sitio web de la Convención Marco<sup>12</sup>. El informe sobre la 24ª reunión del GEPMA incluirá un resumen de dicho acto, que se examinará en el OSE 39.

## **F. Taller sobre la revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio**

13. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto pidió a la secretaria que, antes del OSE 38, organizara un taller destinado a facilitar los avances en la revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio, velando por una amplia participación de los países en desarrollo<sup>13</sup>.

14. El taller se celebró los días 8 y 9 de junio. En el sitio web de la Convención Marco pueden consultarse el programa del taller, exposiciones y documentos de antecedentes, como comunicaciones de las Partes y de organizaciones observadoras admitidas<sup>14</sup>. El informe del taller se examinará en el OSE 39.

## **G. Primer diálogo sobre el artículo 6 de la Convención**

15. En la CP 18 las Partes aprobaron el programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención y pidieron al OSE que organizara, en uno de sus períodos de sesiones, un diálogo anual sobre dicho artículo para mejorar la labor en esa esfera. La CP 18 decidió que la primera reunión de diálogo anual se celebraría durante el OSE 38 y se dedicaría a la educación y la formación sobre el cambio climático<sup>15</sup>.

16. El acto se celebró los días 10 y 11 de junio. Puede obtenerse más información en el sitio web de la Convención Marco<sup>16</sup>. El informe resumido sobre el diálogo se examinará en el OSE 39.

---

<sup>11</sup> FCCC/SBI/2012/33, párr. 69.

<sup>12</sup> <http://unfccc.int/7453.php>.

<sup>13</sup> Decisión 5/CMP.8, párrs. 12 y 13.

<sup>14</sup> <http://unfccc.int/7674.php>.

<sup>15</sup> Decisión 15/CP.18, párrs. 9 a 11.

<sup>16</sup> <http://unfccc.int/7670.php>.